

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

303

Piura

11 SEP 2012

VISTO: Informe N° 004-2012G.R.P/JPPH de fecha 30 de mayo del 2012, Memorandum N° 917-2012/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-450000 de fecha 17 de julio del 2012, Carta N° 047-2012/GRP-440330-HETE de fecha 06 de agosto del 2012, Informe N° 002-2012/G.R.P/JPPH del 09 de Agosto del 2012 Memorandum N° 1074-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-450000, de fecha 14 de Agosto del 2012, Carta N° 053-2012/GRP-440330-HETE del 24 de agosto del 2012, Informe N° 630-2012/GRP-440330 del 24 de agosto del 2012, Carta N° 054-2012/GRP-440330-HETE de fecha 27 de Agosto del 2012, Informe N° 640-2012/GRP-440330 de fecha 28 de Agosto del 2012, Informe N° 1144-2012/GRP-440300 de fecha 28 de agosto del 2012, Memorando N° 1131-2012/GRP-450000 de fecha 23 de agosto del 2012, Memorando N° 1174-2012-GRP-450000, de fecha 04 de Septiembre de 2012, Informe N° 017-2012/GRP-440320-JHDA, de fecha 10 de Septiembre de 2012 y el Informe N° 895-2012/GRP-440320, de fecha 10 de septiembre de 2012, relacionados a la Aprobación el Expediente Técnico del PIP : " Mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la PNP, en las ciudades de Paita – Talara – Sechura y Chulucanas en la Región Piura" con Código SNIP N° 161311,

CONSIDERANDO:

Que con Informe N° 004-2012G.R.P/JPPH de fecha 30 de mayo del 2012, el Ing. Juan Pedro Peña Huamani hace entrega del Expediente Técnico del PIP : " Mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la PNP, en las ciudades de Paita – Talara – Sechura y Chulucanas en la Región Piura" con Código SNIP N° 161311, el cual contiene Memoria Descriptiva, Diagnostico Actual del Sistema Vehicular y Telecomunicaciones, Estudio de Mercado, Tamaño de Mercado y Localización, Ingeniería de Proyecto, Inversiones y Financiamiento Valor referencial detallado, Análisis de Precios Unitarios, relación de Materiales, Desconsolidado de Gastos Generales, calendario Valorizado de Ejecución cronograma de ejecución Cronograma de desembolsos Anexos;

Que con Memorandum N° 917-2012/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-450000 de fecha 17 de julio del 2012, la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, hace conocer a la Gerencia Regional de Infraestructura que mediante Memorando N° 333-2012-GRP-450000-450500, solicitó a la oficina Regional de Administración la contratación de consultores para la formulación del Expediente Técnico del PIP denominado " Mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la PNP, en las ciudades de Paita – Talara – Sechura y Chulucanas en la Región Piura" de código SNIP N° 161311, por el importe de S/. 18,000.00 Nuevos Soles; así también comunica que con Informe N° 004-2012GR/JPPH de fecha 30 de mayo del .2012, el Ing. Juan Pedro Peña Huamani, ha entregado el Expediente Técnico formulado, el mismo que alcanza en original y digital (CD), con la finalidad que se sirva disponer su tramite de aprobación mediante Resolución Gerencial correspondiente;

Que, con Carta N° 047-2012/GRP-440330-HETE de fecha 06 de agosto del 2012, el Ing. Héctor Esteban Tacza Elescano, informe las observaciones encontradas al Expediente Técnico materia de la presente, por lo que recomienda derivar el documento al ingeniero proyectista para la absolución de las observaciones encontradas;

Que, mediante Informe N° 002-2012/G.R.P/JPPH del 09 de Agosto del 2012, el Ingeniero Coordinador del proyecto alcanza la corrección de las observaciones encontradas en el Expediente Técnico, solicitadas en la carta 047-2012/GRP-440330-HETE de fecha 06 de agosto del 2012;

Que, mediante, Memorandum N° 1074-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-450000, de fecha 14 de Agosto del 2012, la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, hace conocer a la Dirección General de Construcción de la GRI que con Informe N° 002-2012/G.R.P/JPPH del 09 de Agosto del 2012, el Ingeniero Coordinador de Proyecto, ha alcanzado la subsanación de observaciones efectuadas , las mismas que adjunta al presente, a fin de que se sirva disponer el tramite de Aprobación mediante Resolución Gerencial respectiva;



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI 303 Piura 11 SEP 2012

Que, con Carta N° 053-2012/GRP-440330-HETE del 24 de agosto del 2012, el Ing. Héctor Esteban Tacza Elescano, encargado de la revisión del levantamiento de las Observaciones del Expediente Técnico del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la PNP, en las ciudades de Paita – Talara – Sechura y Chulucanas en la Región Piura", considera que el Expediente Técnico contiene la información necesaria para la adquisición de los vehículos y equipos, el valor referencial del expediente técnico asciende a la suma de S/. 3,100, 566.98 (Tres Millones Cien Mil Quinientos sesenta y seis con 98/100 Nuevos soles), con precios vigentes al mes de julio del 2012, incluido Gastos Generales e IGV; modalidad de ejecución Servicios de terceros (Adquisición de Bienes y Servicios) y el plazo de ejecución es de 60 días calendarios; por lo cual da su conformidad y recomienda gestionar su aprobación;

Que, con Informe N° 630-2012/GRP-440330 del 24 de agosto del 2012, el Director de Estudios y Proyectos, remite a la Dirección General de Construcción el Expediente Técnico del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la PNP, en las ciudades de Paita – Talara – Sechura y Chulucanas en la Región Piura" el cual a sido elaborado por el Ing. Juan Pedro Peña Huamani con CIP N° 62482 y el Ing. José Yoni Adrianzen Masias con CIP N° 94323 y Revisado por el Eco. Alex Rimarachin López quien da su conformidad para su trámite de aprobación, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 3,100,566,98 Nuevos Soles, con precios vigentes al mes de julio del 2012 incluido Gastos Generales e IGV, el cual contiene: Memoria Descriptiva, Diagnostico Actual del Sistema Vehicular y Telecomunicaciones, Estudio de Mercado (especificaciones Técnicas Mínimas), Tamaño de Mercado y Localización, Ingeniería de Proyecto, Inversiones y Financiamiento, Valor referencial detallado, Análisis de Precios Unitarios, relación de Materiales, Desconsolidado de Gastos Generales, calendario Valorizado de Ejecución, cronograma de ejecución, Cronograma de desembolsos y Anexos; cuya modalidad de ejecución es Servicios por Terceros (Adquisición de Bienes y Servicios con un plazo de ejecución de (60 días Calendarios); por lo que habiéndose cumplido con la elaboración del Expediente Técnico del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la PNP, en las ciudades de Paita – Talara – Sechura y Chulucanas en la Región Piura", está Dirección da la conformidad y remite lo actuado para que continúe con el trámite de aprobación;

Que con Carta N° 054-2012/GRP-440330-HETE de fecha 27 de Agosto del 2012, el Ing. Héctor Esteban Tacza Elescano, encargado de la revisión del levantamiento de las Observaciones del Expediente Técnico del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la PNP, en las ciudades de Paita – Talara – Sechura y Chulucanas en la Región Piura", refiere que el costo total referencial del Proyecto asciende a la suma de S/. 3 165,575.49 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 49/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al detalle siguiente:

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	18,500.00
COSTO DIRECTO (Adquisición de Bienes y Servicios)	3,100,566.99
SUPERVISION	46,508.50
TOTAL EN INVERSION	3,165,575.49

Por lo que el valor referencial para la Adquisición de Bienes y Servicios asciende a la suma de S/. 3,100, 566.98 (Tres Millones Cien Mil Quinientos sesenta y seis con 98/100 Nuevos soles), modalidad de ejecución Servicios por terceros (Adquisición de Bienes y Servicios con un plazo de ejecución de (60 días Calendarios); y considerando que el Expediente Técnico contiene la información necesaria para la Adquisición de los Vehículos y Equipos, otorga su conformidad y recomienda gestionar su aprobación;

Que, mediante Informe N° 640-2012/GRP-440330 de fecha 28 de Agosto del 2012, el Director de Estudios y Proyectos comunica a la Dirección General de Construcción, que el Ing. Héctor Esteban Tacza Elescano, a presentado el detalle del costo Total referencial del Proyecto cuyo monto asciende a la suma de S/. 3 165,575.49 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 49/100 NUEVOS SOLES), del cual el valor referencial para la Adquisición de Bienes y Servicios



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 303 -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

Piura 11 SEP 2012

asciende a la suma de S/. 3'100, 566.98 (Tres Millones Cien Mil Quinientos sesenta y seis con 98/100 Nuevos soles), por lo que habiendo cumplido con lo solicitado, esta Dirección considera que el expediente Técnico contiene la información necesaria para la Adquisición de los vehículos y equipos y lo remite para el trámite de aprobación correspondiente;

Que, con Informe N° 1144-2012/GRP-440300 de fecha 28 de agosto del 2012, El Director General de Construcción da su conformidad al el Expediente Técnico del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la PNP, en las ciudades de Paita – Talara – Sechura y Chulucanas en la Región Piura" y solicita se derive a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para que previa certificación presupuestal emita la resolución correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 1131-2012/GRP-450000 de fecha 23 de agosto del 2012, La Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la elaboración y cobertura Presupuestaria, que avale el monto indicado por la cadena correlativa y fuente de financiamiento que indica, para aprobar mediante resolución el perfil Técnico : "Mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la PNP, en las ciudades de Paita – Talara – Sechura y Chulucanas en la Región Piura", la cual asciende a un total de S/, 3'147,075.49 Nuevos soles, del cual la suma de S/. 3,100, 566.98 (Tres Millones Cien Mil Quinientos sesenta y seis con 98/100 Nuevos soles) corresponde al valor referencial para la Adquisición de Bienes y Servicios y la suma de S/. 46,508.50 (Cuarenta y seis Mil Quinientos Ocho con 50/100 Nuevos Soles) corresponde a la Supervisión;

Que, mediante Memorando N° 1174-2012-GRP-450000, de fecha 04 de Septiembre de 2012, la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, remite la Certificación presupuestal Año Fiscal 2012 para la Aprobación del Expediente técnico PIP: "Mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la PNP, en las ciudades de Paita – Talara – Sechura y Chulucanas en la Región Piura", emitidas por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. mediante Memorando N° 466-2012/GRP-410000 de fecha 20 de febrero del 2012, por elaboración de expediente técnico PIM Autorizado: S/. 18,500.00 Nuevos soles y Mediante Memorando N° 2419-2012/GRP-410000 de fecha 29 de Agosto del 2012, Adquisición de equipamiento y Mobiliario PIM Autorizado: S/. 3'100,567.00 Nuevos Soles; y Supervisión y Control PIM Autorizado: S/. 46,509.00 Nuevos soles, con la cual garantiza la cobertura presupuestal para el año fiscal 2012, lo cual remite para fines de aprobación y próxima ejecución; y con proveído inserto la Gerencia Regional de Infraestructura dispone proseguir con el trámite de Aprobación;

Que, mediante Informe N° 017-2012/GRP-440320-JHDA, de fecha 10 de Septiembre de 2012, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que el Expediente Técnico alcanzado, contiene la documentación requerida para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que en atención a los informes emitidos por el Coordinador del proyecto - Proyectista, el Revisor, La Dirección de Estudios y Proyectos, La Dirección General de Construcción y lo dispuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con la cobertura presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2012 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se considera procedente se expida el Acto administrativo de Aprobación del Expediente Técnico PIP: "Mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la PNP, en las ciudades de Paita – Talara – Sechura y Chulucanas en la Región Piura" con Código SNIP N° 161311, cuyo objetivo es la Disminución de los índices delictivos de las ciudades de Paita, Talara, Sechura y Chulucanas, implementando a la PNP con lo siguiente: 04 camionetas 4X4, 80 motocicletas, Equipos de radiocomunicación que consiste en 04 antenas de retransmisión, 04 radios base, 04 radios móviles, 80 radios portátiles y accesorios, con un valor referencial total del Proyecto asciende a S/. 3'165,575.49 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 49/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de julio 2012, incluyendo, Gastos Generales e IGV; del cual, la suma de S/. 18,500.00 (Dieciocho Mil Quinientos con 00/100 Nuevos soles) corresponde a la elaboración de Expediente Técnico, la suma de S/. 3'100, 566.98 (Tres Millones Cien Mil Quinientos sesenta y seis con 98/100 Nuevos soles) corresponde al valor referencial para la Adquisición de Bienes y Servicios y la suma de S/. 46,508.50 (Cuarenta y seis Mil



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

303

Piura 11 SEP 2012

Quinientos Ocho con 50/100 Nuevos Soles) corresponde a la Supervisión; la modalidad de ejecución es por Servicios de Terceros (Adquisición de Bienes y Servicios), con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, mediante Informe N° 895-2012/GRP-440320, de fecha 10 de septiembre de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el otorgamiento de conformidad respecto al Expediente Técnico de Referencia, solicitando a su Despacho la aprobación respectiva;

Con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y Dirección General de Construcción.

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 527-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 17 de agosto de 2012.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico del PIP : " **Mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la PNP, en las ciudades de Paíta – Talara – Sechura y Chulucanas en la Región Piura**" con Código SNIP N° 161311, el cual a sido elaborado por el Ing. Juan Pedro Peña Huamani con CIP N° 62482 y el Ing. José Yoni Adrianzen Masias con CIP N° 94323 y Revisado por el Eco. Alex Rimarachin López.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Valor Referencial Total del Proyecto asciende a S/. 3'165,575.49 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 49/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de julio 2012, incluyendo, Gastos Generales e IGV; del cual, la suma de S/. 18,500.00 (Dieciocho Mil Quinientos con 00/100 Nuevos soles) corresponde a la elaboración de Expediente Técnico, la suma de S/. 3'100, 566.98 (Tres Millones Cien Mil Quinientos sesenta y seis con 98/100 Nuevos soles) corresponde al valor referencial para la Adquisición de Bienes y Servicios y la suma de S/. 46,508.50 (Cuarenta y seis Mil Quinientos Ocho con 50/100 Nuevos Soles) corresponde a la Supervisión; la modalidad de ejecución es por Servicios de Terceros (Adquisición de Bienes y Servicios), con un plazo de ejecución de 60 días calendario

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18	CANON Y SOBRECANON
TIPO DE RECURSO	:	K	
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0303	25788 Elaboración de Expediente Técnico
PROGRAMA	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2144029	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE DE LA PNP EN LAS CIUDADES DE PAITA – TALARA – SECHURA Y CHULUCANAS EN LA REGION PIURA
ACCIÓN DE INVERSION	:	6000001	EXPEDIENTE TECNICO
FUNCIÓN	:	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 303 -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

Piura 11 SEP 2012

DIVISIÓN FUNCIONAL : 014 ORDEN INTERNO
 GRUPO FUNCIONAL : 0028 ORDEN INTERNO
 META : 00001
 TIPO DE TRANSACCION : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 PIM AUTORIZADO : S/. 18,500.00 NUEVOS SOLES.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS ORDINARIO
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIO
 SECUENCIA FUNCIONAL : 0511 58269 Adquisición de Equipo y Mobiliario
 PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
 RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2144029 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
 PATRULLAJE DE LA PNP EN LAS CIUDADES
 DE PAITA – TALARA – SECHURA Y
 CHULUCANAS EN LA REGION PIURA
 ACCIÓN DE INVERSION : 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS
 FUNCIÓN : 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 014 ORDEN INTERNO
 GRUPO FUNCIONAL : 0028 OPERACIONES POLICIALES
 META : 00001
 TIPO DE TRANSACCION : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 PIM AUTORIZADO : S/. 3'100,567.00 NUEVOS SOLES.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS ORDINARIO
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIO
 SECUENCIA FUNCIONAL : 0512 01426 Supervisión y Control
 PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
 RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2144029 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
 PATRULLAJE DE LA PNP EN LAS CIUDADES
 DE PAITA – TALARA – SECHURA Y
 CHULUCANAS EN LA REGION PIURA
 ACCIÓN DE INVERSION : 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
 FUNCIÓN : 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 014 ORDEN INTERNO
 GRUPO FUNCIONAL : 0028 OPERACIONES POLICIALES
 META : 00001
 TIPO DE TRANSACCION : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 PIM AUTORIZADO : S/. 46,509.00 NUEVOS SOLES.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente se encargue de la Supervisión, Ejecución y Liquidación del Expediente Técnico Aprobado en el Artículo Primero, con el fin de alcanzar la meta prevista del mismo.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y Oficina Regional de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

 Ing. Cesar E. Patiño Cutiérrez
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

